



MATERIA: OPERACIONES ADTVAS. DE RRHH

NIVEL: 2º GA

CURSO: 2023/2024

0.- CONTEXTUALIZACIÓN DEL MÓDULO Y RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO.

ANÁLISIS DEL ALUMNADO	
Número de alumnos	Siete alumnos y alumnas
Estudios Previos	Una alumna tiene estudios universitarios, el resto procede de la ESO.
Otros aspectos de interés (Alumnado NEAE, repetidores, etc.)	Una alumna es repetidora. 2 alumnos/as NEAE con los que se llevarán a cabo las medidas que el Dpto. de Orientación determine. No es enseñanza dual.
VINCULACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO	
Proyectos y Planes educativos del centro	No procede

1.- PRESENTACIÓN DEL MÓDULO.

Ciclo Formativo:	TÉCNICO GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Módulo Profesional:	OPERACIONES ADMINISTRATIVAS DE RECURSOS HUMANOS
Grupo:	2 GMGA
Horas del Módulo:	Nº horas: 126 ANUALES (6 HORAS SEMANALES; 21 SEMANAS)
Ud. Competencia asociadas	UC0980_2: Efectuar las actividades de apoyo administrativo de Recursos Humanos
Normativa que regula el título	R.D. 1631/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Gestión Administrativa y se fijan sus enseñanzas mínimas. Orden de 21 de febrero de 2011, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Gestión Administrativa.
Profesor	Especialidad: Procesos de Gestión Administrativa Nombre: Inmaculada Mesa Luque

2.- OBJETIVOS GENERALES RELACIONADOS CON EL MÓDULO (*Enumerarlos estableciendo un orden numérico*)

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

1. Realizar documentos y comunicaciones en el formato característico y con las condiciones de calidad correspondiente, aplicando las técnicas de tratamiento de la información en su elaboración.
2. Reconocer la normativa legal aplicable, las técnicas de gestión asociadas y las funciones del departamento de recursos humanos, analizando la problemática laboral que puede darse en una empresa y la documentación relacionada para realizar la gestión administrativa de los recursos humanos.



MATERIA: OPERACIONES ADTVAS. DE RRHH

NIVEL: 2º GA

CURSO: 2023/2024

3. Identificar y preparar la documentación relevante, así como las actuaciones que se deben desarrollar, interpretando la política de la empresa para efectuar las gestiones administrativas de las áreas de selección y formación de los recursos humanos.
4. Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.
5. Identificar las normas de calidad y seguridad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, reconociendo los factores de riesgo y parámetros de calidad para aplicar los protocolos correspondientes en el desarrollo del trabajo.
6. Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

3.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES (*Recoger en cada competencia sus iniciales*).

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- a) Tramitar documentos o comunicaciones internas o externas en los circuitos de información de la empresa.
- b) Elaborar documentos y comunicaciones a partir de órdenes recibidas o información obtenida.
- f) Efectuar las gestiones administrativas de las áreas de selección y formación de los recursos humanos de la empresa, ajustándose a la normativa vigente y a la política empresarial, bajo la supervisión del responsable superior del departamento.
- g) Prestar apoyo administrativo en el área de gestión laboral de la empresa ajustándose a la normativa vigente y bajo la supervisión del responsable superior del departamento.
- j) Aplicar los protocolos de seguridad laboral y ambiental, higiene y calidad durante todo el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el ambiente.
- n) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- o) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.
- p) Participar en las actividades de la empresa con respeto y actitudes de tolerancia.
- r) Participar en el trabajo en equipo respetando la jerarquía definida en la organización.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RELACIONADAS CON EL MÓDULO)//CRITERIOS DE EVALUACIÓN
(Enumerarlos estableciendo un orden numérico).

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Realiza la tramitación administrativa de procesos de captación y selección del personal describiendo la documentación asociada.	<ol style="list-style-type: none"> a) Se han descrito los aspectos principales de la organización de las relaciones laborales. b) Se han relacionado las funciones y tareas del departamento de recursos humanos, así como las principales políticas de gestión del capital humano de las organizaciones.



MATERIA: OPERACIONES ADTVAS. DE RRHH

NIVEL: 2º GA

CURSO: 2023/2024

	<p>c) Se han identificado las técnicas habituales de captación y selección.</p> <p>d) Se han caracterizado las labores de apoyo en la ejecución de pruebas y entrevistas en un proceso de selección, utilizando los canales convencionales o telemáticos.</p> <p>e) Se han identificado los recursos necesarios, tiempos y plazos, para realizar un proceso de selección de personal.</p> <p>f) Se ha recopilado la información de las acciones formativas, junto con los informes cuantitativos, documental e informático, de cada uno de los participantes y elaborados informes apropiados.</p> <p>g) Se ha mantenido actualizada la información sobre formación, desarrollo y compensación y beneficios, así como de interés general para los empleados en la base de datos creada para este fin.</p> <p>h) Se ha recopilado la información necesaria para facilitar la adaptación de los trabajadores al nuevo empleo.</p> <p>i) Se han realizado consultas de las bases de datos con los filtros indicados, elaborando listados e informes sobre diversos datos de gestión de personal.</p> <p>j) Se han aplicado los criterios, normas y procesos de calidad establecidos, contribuyendo a una gestión eficaz.</p>
<p>2. Realiza la tramitación administrativa de los procesos de formación, desarrollo, compensación y beneficios de los trabajadores reconociendo la documentación que en ella se genera.</p>	<p>a) Se han descrito las características de los planes de formación continua así como las de los planes de carrera de los empleados.</p> <p>b) Se ha preparado la documentación necesaria para una actividad de formación, tal como manuales, listados, horarios y hojas de control.</p> <p>c) Se han identificado y contactado las entidades de formación más cercanas o importantes, preferentemente por medios telemáticos, para proponer ofertas de formación en un caso empresarial dado.</p> <p>d) Se han clasificado las principales fuentes de subvención de la formación en función de su cuantía y requisitos.</p> <p>e) Se han organizado listados de actividades de formación y reciclaje en función de programas subvencionados.</p>



MATERIA: OPERACIONES ADTVAS. DE RRHH

NIVEL: 2º GA

CURSO: 2023/2024

	<p>f) Se ha recopilado la información de las acciones formativas, junto con los informes cuantitativos –documental e informático– de cada uno de los participantes.</p> <p>g) Se ha actualizado la información sobre formación, desarrollo y compensación y beneficios, así como de interés general para los empleados en los canales de comunicación internos.</p> <p>h) Se han actualizado las bases de datos de gestión de personal.</p> <p>i) Se han realizado consultas básicas de las bases de datos con los filtros indicados, elaborando listados e informes.</p> <p>j) Se ha aplicado a su nivel la normativa vigente de protección de datos en cuanto a seguridad, confidencialidad, integridad, mantenimiento y accesibilidad a la información.</p>
<p>3. Confecciona la documentación relativa al proceso de contratación, variaciones de la situación laboral y finalización de contrato, identificando y aplicando la normativa laboral en vigor.</p>	<p>a) Se han definido los aspectos más relevantes de las condiciones laborales establecidas en la Constitución, Estatuto de los Trabajadores, Convenios Colectivos y contratos.</p> <p>b) Se han reconocido las fases del proceso de contratación y los tipos de contratos laborales más habituales según la normativa laboral.</p> <p>c) Se han cumplimentado los contratos laborales.</p> <p>d) Se han obtenido documentos oficiales utilizando la página web de los organismos públicos correspondientes.</p> <p>e) Se han definido los procesos de afiliación y alta en la Seguridad Social.</p> <p>f) Se han obtenido las tablas, baremos y referencias sobre las condiciones laborales: convenio colectivo, bases y tipos de cotización a la Seguridad Social y retenciones del IRPF.</p> <p>g) Se han aplicado las normas de cotización de la Seguridad Social referentes a condiciones laborales, plazos de pago y fórmulas de aplazamiento.</p> <p>h) Se han identificado las causas y procedimientos de modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo según la normativa vigente, así como identificado los elementos básicos del finiquito.</p> <p>i) Se ha registrado la información generada en los respectivos expedientes de personal.</p>



MATERIA: OPERACIONES ADTVAS. DE RRHH

NIVEL: 2º GA CURSO: 2023/2024

	<p>j) Se han seguido criterios de plazos, confidencialidad, seguridad y diligencia en la gestión y conservación de la información.</p>
<p>4. Elabora la documentación correspondiente al pago de retribuciones del personal, de cotización a la Seguridad Social e impuestos inherentes, reconociendo y aplicando la normativa en vigor.</p>	<p>a) Se han identificado los conceptos de retribución y cotización del trabajador y diferenciado los tipos de retribución más comunes.</p> <p>b) Se ha identificado la estructura básica del salario y los distintos tipos de percepciones salariales, no salariales, las de periodicidad superior al mes y extraordinarias.</p> <p>c) Se ha calculado el importe las bases de cotización en función de las percepciones salariales y las situaciones más comunes que las modifican.</p> <p>d) Se han calculado y cumplimentado el recibo de salario y documentos de cotización.</p> <p>e) Se han tenido en cuenta los plazos establecidos para el pago de cuotas a la Seguridad Social y retenciones, así como las fórmulas de aplazamiento según los casos.</p> <p>f) Se han obtenido los recibos de salario, documentos de cotización y listados de control.</p> <p>g) Se han creado los ficheros de remisión electrónica, tanto para entidades financieras como para la administración pública.</p> <p>h) Se han valorado las consecuencias de no cumplir con los plazos previstos en la presentación de documentación y pago.</p> <p>i) Se han realizado periódicamente copias de seguridad informáticas para garantizar la conservación de los datos en su integridad.</p>
<p>5. Elabora la documentación relativa a las incidencias derivadas de la actividad laboral de los trabajadores, describiendo y aplicando las normas establecidas.</p>	<p>a) Se han determinado los aspectos básicos de las relaciones laborales en cuanto a sus comunicaciones internas.</p> <p>b) Se han elaborado los formularios de recogida de datos sobre el control presencial, incapacidad temporal, permisos, vacaciones y similares.</p> <p>c) Se han realizado cálculos y estadísticas sobre los datos anteriores, utilizado hojas de cálculo y formatos de gráficos.</p> <p>d) Se han elaborado informes básicos del control de presencia, utilizando aplicaciones de proceso de texto y presentaciones.</p> <p>e) Se ha realizado el seguimiento de control de presencia para conseguir la eficiencia de la empresa.</p>



MATERIA: OPERACIONES ADTVAS. DE RRHH

NIVEL: 2º GA

CURSO: 2023/2024

	f) Se han realizado periódicamente copias de seguridad periódicas de las bases de datos de empleados.
<p>6. Aplica procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental en las operaciones administrativas de recursos humanos reconociendo su incidencia en un sistema integrado de gestión administrativa.</p>	<p>a) Se han diferenciado los principios básicos de un modelo de gestión de calidad. b) Se ha valorado la integración de los procesos de recursos humanos con otros procesos administrativos de la empresa. c) Se han aplicado las normas de prevención de riesgos laborales en el sector. d) Se han aplicado los procesos para minimizar el impacto ambiental de su actividad. e) Se ha aplicado en la elaboración y conservación de la documentación las técnicas 3R –Reducir, Reutilizar, Reciclar.</p>

4.- RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO CON BLOQUES TEMÁTICOS Y TEMPORALIZACIÓN

	UNIDAD DE TRABAJO	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
1ª EVALUACIÓN		PRESENTACIÓN DEL MÓDULO	1
	1	EL DEPARTAMENTO DE RRHH	15
	2	MOTIVACIÓN Y FORMACIÓN DE LOS RRHH	8
	3	EL DERECHO LABORAL Y SUS FUENTES	4
	7	LA RETRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	10
	8	CÁLCULO DE LA COTIZACIÓN A LA S.S. Y DE LA RETENCIÓN A CUENTA DEL IRPF.	14
	9	CASOS PRÁCTICOS DE RECIBOS DE SALARIOS	17
PRACTICAS: Incluidas en cada una de las unidades.			
2ª EVALUACIÓN	10	LIQUIDACIÓN DE LAS COTIZACIONES SOCIALES Y DE LAS RETENCIONES A CUENTA DEL IRPF.	18
	4	EL CONTRATO DE TRABAJO Y LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	9
	5	GESTIÓN Y CONTROL DEL TIEMPO DE TRABAJO.	7
	6	LA SEGURIDAD SOCIAL.	8
	11	GESTIÓN DE LA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO	9



MATERIA: OPERACIONES ADTVAS. DE RRHH

NIVEL: 2º GA

CURSO: 2023/2024

	12	LA CALIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	6
	13	SIMULACIONES (Se realizarán en el programa Nominasol)	HLC
	PRACTICAS: Incluidas en cada una de las unidades. Supuestos prácticos de la empresa Software DELSOL, que se realizarán en una hora semanal de HLC.		
TOTAL HORAS		126 + un tercio de HLC	

5.- DESARROLLO DE UNIDADES DE TRABAJO Y CONTENIDOS. (Se Incluyen las Prácticas en los módulos que correspondan). Y SU RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE, OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO Y COMPETENCIA PROFESIONAL.



MATERIA: OPERACIONES ADTVAS. DE RRHH

NIVEL: 2º GA

CURSO: 2023/2024

	RA	CE
1.- El departamento de RRHH (<u>Objetivo</u>: 1,4,6; <u>Competencia</u>: a,j,p,r)	1	a-j
	3%	
<u>Contenidos desarrollados</u>		
<p>1. El departamento de recursos humanos:</p> <p>1.1. Los recursos humanos como función estratégica.</p> <p>1.2. Funciones y estructura del departamento de recursos humanos</p> <p>2. Planificación, reclutamiento y selección de los recursos humanos:</p> <p>2.1. El reclutamiento de los recursos humanos</p> <p>2.2. Reclutamiento interno y externo de los recursos humanos.</p> <p>3. La selección de personal:</p> <p>3.1. Instrumentos de selección</p> <p>3.2. Pruebas de selección.</p> <p>3.3. La entrevista de selección</p> <p>4. La solicitud de referencias:</p> <p>4.1. Indagación de la identidad en las redes sociales</p> <p>4.2. Reconocimiento médico.</p> <p>4.3. Etapas finales del proceso de selección</p>		
<u>Destrezas a trabajar</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Descripción de las razones por las que la consideración a los recursos humanos como estratégicos y constituyen una ventaja competitiva para la empresa. ▪ Explicación, en situaciones concretas, de cómo el departamento de recursos humanos puede contribuir a incrementar la productividad y la satisfacción de los clientes. ▪ Realización de un esquema que refleje las funciones del departamento de recursos humanos. ▪ Elaboración de cuadros en los que se clasifiquen las actividades relacionadas con cada una de las funciones de que se desarrollan en el departamento de recursos humanos. ▪ Enumeración de las razones por las cuales las empresas pueden subcontratar la realización de algunas de las funciones del departamento de recursos humanos. ▪ Realización de un esquema en el que se reflejen todas las fases del proceso de reclutamiento y selección del personal, describiendo someramente sus características. 		



MATERIA: OPERACIONES ADTVAS. DE RRHH

NIVEL: 2º GA

CURSO: 2023/2024

- Utilización del decreto que regula el título de Técnico en Gestión Administrativa para identificar la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales.
- Determinación de la fuente de reclutamiento externo más adecuada para seleccionar personas para diferentes puestos de trabajo.
- Búsqueda, en diferentes convenios colectivos, de las condiciones que se establecen para la promoción interna.
- Realización de los test de inteligencia, de personalidad y de actitudes para mejorar en su realización.
- Acceder a redes sociales en las que se tengan perfiles y analizar críticamente el propio perfil y el de los compañeros, identificando todos aquellos elementos que pueden favorecer o perjudicar a un candidato que opte a un puesto de trabajo.
- Descripción de la información que el alumno incluiría en el manual de acogida de un trabajador que se incorpora a una empresa.
- Realización de un esquema de un plan de acogida para las personas trabajadoras que van a cubrir puestos de trabajo en una empresa de tamaño mediano.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos de la unidad versarán sobre:

- Reflexionar la ventaja competitiva que genera una adecuada gestión de los recursos humanos.
- Conocimiento de las competencias profesionales, personales y sociales establecidas en el decreto que regula el título de Técnico en Gestión Administrativa.
- Investigación de las competencias requeridas para desempeñar diferentes puestos de trabajo, especialmente los puestos en los que se realizan tareas administrativas.
- Reflexión sobre las consecuencias negativas que puede tener una imagen inadecuada en las redes sociales.
- Actitud crítica ante manifestaciones sexistas, xenófobas, racistas, homófobas o discriminatorias, en los procesos de selección de personal.

RA	CE
-----------	-----------

2.- MOTIVACIÓN Y FORMACIÓN DE LOS RRHH (Objetivo: 1,3,4,6; Competencia: a,b,f,g,j,n,o,p,r)

2	a-j
3%	

Contenidos desarrollados

1. La motivación laboral:
 - 1.1. Teoría de Maslow: la jerarquía de las necesidades humanas.
 - 1.2. Teoría de Douglas McGregor: teoría X y teoría Y.
 - 1.3 Teoría bifactorial de Herzberg.



MATERIA: OPERACIONES ADTVAS. DE RRHH

NIVEL: 2º GA

CURSO: 2023/2024

<p>1.4. Técnicas motivacionales.</p> <p>2. Formación de los recursos humanos:</p> <p>2.1. Los planes de carrera.</p> <p>2.2. Los planes de formación.</p> <p>2.3. Formación Profesional para el Empleo.</p> <p>3. Gestión del expediente personal de la plantilla:</p> <p>3.1. Conservación de la documentación.</p> <p>3.2. Expurgo de la documentación.</p> <p><u>Destrezas a trabajar</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación del nivel motivacional, según la teoría de Maslow, de diferentes personas en distintas situaciones laborales. ▪ Sobre una relación de puestos de trabajo, identificar las motivaciones que pueden tener las personas que los ocupan. ▪ Realización de análisis para identificar en diferentes situaciones laborales que aspectos de las Teorías X e Y se están aplicando. ▪ Identificación, en diferentes situaciones laborales, de los factores higiénicos y motivacionales. ▪ Identificación, en diferentes situaciones, de intervenciones que se pueden realizar para mejorar la satisfacción en el trabajo. ▪ Realización de una relación de las técnicas motivacionales que se aplicarían de forma prioritaria y secundaria en diferentes situaciones laborales. ▪ Buscar en diferentes convenios colectivos como se reflejan las medidas para la promoción de las personas trabajadoras y si se establecen planes de carrera. ▪ Búsqueda de cursos de formación relacionados con las tareas administrativas que den lugar a la obtención de certificados de profesionalidad. ▪ Realización d ejercicios prácticos en los que se calcule el crédito de formación que corresponde a empresas con diferente número de empleados. ▪ Ante una necesidad de formación concreta, búsqueda de cursos y de entidades que impartan formación relacionada con esa necesidad. ▪ Estudio de la página web del Sepe y de formación en el empleo, para identificar entidades y cursos de formación que se realizan en la provincia y en la Comunidad Autónoma en la que se reside. ▪ Preparación de un dossier compuesto por los documentos necesarios para gestionar un curso de formación. ▪ Identificación de las posibles ayudas que pueden tener diferentes personas para realizar cursos de formación. 		
---	--	--



MATERIA: OPERACIONES ADTVAS. DE RRHH NIVEL: 2º GA CURSO: 2023/2024

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Descripción de los documentos que pueden formar parte del expediente personal de un trabajador en una situación concreta. ▪ Identificación de los plazos de conservación de los documentos relacionados con los recursos humanos, según las normativas laboral, mercantil y fiscal. ▪ Determinación de los documentos que se deben conservar en la empresa, cuánto tiempo y cuales se pueden expurgar. <p>Las <u>líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje</u> que permiten alcanzar los objetivos de la unidad versarán sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reflexión sobre las repercusiones que tiene una alta motivación de las personas trabajadoras en la productividad y la ventaja competitiva que esto supone. ▪ Valoración de las repercusiones personales, sociales y económicas que pueden tener la desmotivación de las personas trabajadoras. ▪ Valoración de la formación como un elemento esencial para promocionar en la vida profesional y personal. ▪ Valoración del orden y el control para la correcta gestión de la documentación del expediente de las personas trabajadoras. 		
	RA	CE
<p>3.- EL DERECHO LABORAL Y SUS FUENTES (Objetivo: 2,4,6; Competencia: j,p,r)</p>	3-31%	a
<p><u>Contenidos desarrollados</u></p> <p>1. El trabajo y el Derecho laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.1. Las fuentes del Derecho laboral. 1.2. Fuentes externas. 1.3. Fuentes internas. 1.4. Principios para la administración de las normas laborales. <p>2. La Administración laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1. La jurisdicción laboral. <p><u>Destrezas a trabajar</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de la evolución del Derecho laboral. ▪ Búsqueda en la página web del Ministerio de Empleo en la versión electrónica del Estatuto de los Trabajadores en la versión original las modificaciones introducidas a lo largo de su existencia. ▪ Identificación de las actividades sometidas al Derecho laboral ▪ Realización de casos prácticos relacionados con actividad regulada por el Derecho laboral. 	2%	



MATERIA: OPERACIONES ADTVAS. DE RRHH

NIVEL: 2º GA

CURSO: 2023/2024

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de casos prácticos relacionados con actividades excluidas y relaciones laborales especiales ▪ Análisis de las fuentes del Derecho laboral identificando las fuentes externas e internas ▪ Análisis de las actuaciones de la Unión Europea en materia laboral ▪ Identificación del contenido laboral de la Constitución ▪ Realización de casos prácticos relacionados con los principios de jerarquía normativa ▪ Análisis de los principios para la aplicación de las normas laborales ▪ Análisis de los organismos relacionados con la Administración laboral ▪ Análisis de la estructura y competencia de los tribunales laborales <p>Las <u>líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje</u> que permiten alcanzar los objetivos de la unidad versarán sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reflexión de cómo la situación laboral actual es fruto de la lucha de los trabajadores por mejorar sus condiciones de vida a lo largo de la historia. ▪ Valoración positiva del trabajo y reconocimiento de su importancia para la satisfacción de las necesidades humanas. ▪ Consulta de la normativa legal y a su utilización ▪ Reconocimiento de la importancia que tiene la regulación de las condiciones de trabajo ▪ Valoración positiva de los organismos relacionados con la Administración laboral ▪ Valoración positiva de los Tribunales laborales. 		
	RA	CE
<p>4.- EL CONTRATO DE TRABAJO Y LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN (Objetivo: 1,2,4,6; Competencia: a,b,g,n,o,p,r)</p>	<p>3- 31% 10%</p>	<p>b, c, d, j</p>
<p><u>Contenidos desarrollados</u></p> <p>. El contrato de trabajo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Sujetos de la relación laboral 1.2. Elementos esenciales del contrato de trabajo. 1.3. Forma contenido y duración del contrato de trabajo. 1.4. Periodo de prueba. <p>2. Tipos de contratos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2.2. Contratos de duración determinada. 		



MATERIA: OPERACIONES ADTVAS. DE RRHH

NIVEL: 2º GA

CURSO: 2023/2024

- 2.3. Contratos formativos.
- 2.4. Contratación a tiempo parcial.
- 2.5. Otras modalidades de contratación.
- 2.6. Otras contrataciones especiales.

3. Gestión del proceso de contratación:

- 3.1. Cumplimentación del contrato.
- 3.2. Comunicación de la contratación.

Destrezas a trabajar.

- Definición y análisis de las características y los elementos esenciales de los contratos de trabajo.
- Elaboración de un cuadro resumen con las principales características de los contratos de trabajo.
- Resolución de casos prácticos de contratos de trabajo distinguiendo sus elementos y analizando su contenido.
- Análisis del contenido mínimo del contrato de trabajo
- Descripción de las distintas modalidades de contratos
- Elección de la contratación adecuada a las necesidades del puesto de trabajo y a las características de empresas y personas trabajadoras.
- Análisis del periodo de prueba y de los derechos y obligaciones de empresas y personas trabajadoras durante el mismo.
- Análisis de otras contrataciones especiales
- Acceder a la página web del Servicio Nacional de Empleo (SEPE) y descargar los modelos de contratos que correspondan.
- Análisis de las obligaciones de los empresarios en la contratación laboral.
- Resolución de casos prácticos de cumplimentación de contrato y comunicación de la contratación y de la copia básica al SEPE a través de la aplicación contrat@.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos de la unidad versarán sobre:

- Investigación de las normas que se aplican en las relaciones laborales de determinados sectores de actividad profesional.
- Valoración de la importancia de elegir el modelo de contrato adecuado
- Uso de las nuevas tecnologías
- Actitud crítica ante manifestaciones sexistas, xenófobas, racistas, de discriminación en el trabajo.



MATERIA: OPERACIONES ADTVAS. DE RRHH

NIVEL: 2º GA

CURSO: 2023/2024

	RA	CE
5.- GESTIÓN Y CONTROL DEL TIEMPO DE TRABAJO (Objetivo: 2,4,6)	5-7%	a - f
Competencia: a,b,j,n,o,p,r)	6 %	
<u>Contenidos desarrollados</u>		
La jornada laboral:		
<ul style="list-style-type: none"> 1.1. Periodos de descanso. 1.2. Jornadas especiales. 1.3. La jornada nocturna. 1.4. Trabajo a turnos. 1.5. Horas extraordinarias. 1.6. Permisos retribuidos. 1.7. Las vacaciones. 1.8. El calendario laboral y las fiestas laborales. 		
2. El control del personal:		
<ul style="list-style-type: none"> 2.1. Control de los objetivos marcados por al dirección. 2.2. Control disciplinario. 		
<u>Destrezas a trabajar</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de la jornada laboral ▪ Análisis de los periodos de descanso. ▪ Análisis de las jornadas especiales. ▪ Identificación de las medidas existentes para favorecer la conciliación ▪ Análisis de las características de la jornada nocturna y el trabajo a turnos. ▪ Identificación de los distintos tipos de horas extraordinarias así como su retribución y compensación, en su caso. ▪ Realización de casos prácticos relacionados con las horas extraordinarias ▪ Análisis y realización de casos prácticos relacionados con los permisos retribuidos ▪ Análisis y realización de ejercicios relacionados con el periodo vacacional y la interrupción en su caso. ▪ Identificación de las fiestas laborales de carácter retribuido y no recuperable. ▪ Análisis del control del personal según los objetivos marcados por la dirección ▪ Análisis los aspectos disciplinarios en el control del personal. 		



MATERIA: OPERACIONES ADTVAS. DE RRHH NIVEL: 2º GA CURSO: 2023/2024

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de ejercicios relacionados con el procedimiento para la gestión de las bajas en caso de enfermedad. <p>Las <u>líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje</u> que permiten alcanzar los objetivos de la unidad versarán sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reconocimiento de la importancia que tiene la regulación de la jornada de trabajo y su evolución a lo largo del tiempo. ▪ Consulta de la normativa legal y su utilización en relación a la jornada de trabajo, los periodos de descanso, las horas extraordinarias y las vacaciones. ▪ Reflexión sobre la repercusión del absentismo laboral. ▪ Reflexión sobre sentencias relacionadas con el poder de dirección de la empresa. ▪ Reflexión sobre situaciones injustas producidas en la gestión de las bajas laborales. 		
	RA	CE
<p>6.- LA SEGURIDAD SOCIAL (Objetivo: 1,2,4,6; Competencia: a,b,g,n,o,p,r)</p>	3-31%	e, f, j
<p><u>Contenidos desarrollados</u></p> <p>. La Seguridad Social:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Campo de aplicación de la Seguridad Social. 1.2. Regímenes que integran la Seguridad Social. 1.2. Estructura organizativa de la Seguridad Social. 1.4. Prestaciones de la Seguridad Social. <p>2. Obligaciones de las empresas con la Seguridad Social:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Inscripción de las empresas. 2.2. Código de cuenta de cotización. 2.3. Variaciones de datos y cese en la actividad de la empresa. 2.4. Inscripción de trabajadores autónomos. 2.5. Afiliación y alta del personal. 2.6. Altas, bajas y variaciones de datos del personal. 2.7. Cotización de empresas y trabajadores. 2.8. Órganos inspectores. 2.9. Sistema RED <p><u>Destrezas a trabajar</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación de los fines de la Seguridad Social. ▪ Análisis del campo de aplicación de la Seguridad Social 	8%	



MATERIA: OPERACIONES ADTVAS. DE RRHH NIVEL: 2º GA CURSO: 2023/2024

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Distinción de los regímenes de la Seguridad Social. ▪ Identificación de los organismos que componen la Seguridad Social. ▪ Análisis de las prestaciones de la Seguridad Social. ▪ Resolución de supuestos prácticos relacionados con prestaciones de la Seguridad Social. ▪ Identificación de las obligaciones del empresario con la Seguridad Social. ▪ Realización de supuestos prácticos relacionados con la inscripción de empresas, autónomos y variación de datos y cese de la actividad ▪ Realización de casos prácticos de afiliación y alta de personas trabajadoras así como bajas y variaciones de datos y transmisión de los mismos por el sistema RED. ▪ Análisis y realización de supuestos prácticos relacionados con las modalidades de transmisión de datos del sistema RED ▪ Observación en la página web de la Seguridad Social de los datos de afiliación a la Seguridad Social, analizando el número de personas trabajadoras pertenecientes a cada régimen, sectores, sexo, nacionalidad, etcétera. <p>Las <u>líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje</u> que permiten alcanzar los objetivos de la unidad versarán sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reconocimiento de que la Seguridad Social cumple como garante de una justicia distributiva y social. ▪ Valoración de la importancia que tiene para la ciudadanía y para el mantenimiento de la Seguridad social la cotización de empresas y personas trabajadoras. ▪ Rechazo hacia las conductas fraudulentas tanto en cotización como en las prestaciones de la Seguridad Social. ▪ Interés por la mejora de las prestaciones de la Seguridad Social. ▪ Disposición favorable para el uso de las nuevas tecnologías relacionadas con los documentos utilizados en esta unidad, descargando de la página web del Ministerio de Seguridad Social los documentos necesarios. 		
	RA	CE
<p>7.- LA RETRIBUCIÓN DE LOS RRHH (Objetivo: 1,2,4,6; Competencia a,b,g,n,o,p,r)</p>	4- 54%	a, b
<p><u>Contenidos desarrollados</u></p> <p>1. Salario:</p> <p>1.1. Estructura del salario.</p> <p>1.2. Pago del salario.</p>	11 %	



MATERIA: OPERACIONES ADTVAS. DE RRHH

NIVEL: 2º GA

CURSO: 2023/2024

<p>1.3. El salario mínimo interprofesional.</p> <p>1.4. El Fondo de Garantía Salarial.</p> <p>2. El recibo de salarios; la nómina:</p> <p>2.1. Estructura del recibo de salarios.</p> <p>a) Devengos</p> <p>b) Deducciones.</p> <p><u>Destrezas a trabajar</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Utilización de Internet para buscar el importe del Salario Mínimo Interprofesional (diario, mensual y anual) en vigor en el ejercicio en curso. ▪ Clasificación de las percepciones en salariales y no salariales. ▪ Búsqueda mediante Internet de diferentes convenios colectivos, algunos de ellos relacionados con la familia de administración, para extraer la información relacionada. ▪ Realización de ejercicios consistentes en el cálculo del prorrateo mensual y diario de las pagas extraordinarias. ▪ Realización de ejercicios consistentes el cálculo del complemento de antigüedad, cuando se paguen bienios, trienios, quinquenios, sexenios u otras formas de retribuir la antigüedad. <p>Las <u>líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje</u> que permiten alcanzar los objetivos de la unidad versarán sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Interés por conocer los diferentes conceptos que forman parte del salario, así como, los descuentos que se practican. – Actitud crítica y rechazo de manifestaciones sexistas que sostengan que, las mujeres y los hombres, pueden percibir diferentes sueldos por el mismo trabajo. – Valorar las aportaciones de las personas trabajadoras y empresas al mantenimiento del sistema de Seguridad Social. – Reflexión sobre la progresividad del IRPF y lo que cada persona trabajadora aporta para el mantenimiento del estado de bienestar, de acuerdo con lo que recibe por el trabajo que realiza y sus circunstancias personales. – Reflexión sobre las razones por las que determinados conceptos se consideran no salariales y no cotizan, en todo o en parte, a la Seguridad Social. – Uso de internet en la búsqueda de los datos actualizados. – Investigar en diferentes convenios colectivos, para identificar la estructura salarial en la realidad, así como para conocer el salario y los complementos retributivos que pueden percibir en el futuro. 		
---	--	--



MATERIA: OPERACIONES ADTVAS. DE RRHH

NIVEL: 2º GA

CURSO: 2023/2024

	RA	CE
8.- CÁLCULO DE LA COTIZACIÓN A LA SS Y RETENCIÓN A CUENTA DE IRPF (Objetivo: 1,2,4,6; Competencia: a,b,g,n,o,p,r)	4-54%	c
	12 %	
<p><u>Contenidos desarrollados</u></p> <p>1. Cotización en el Régimen General de la Seguridad Social:</p> <p>1.1. Riesgos cubiertos por las cotizaciones a la Seguridad Social</p> <p>1.2. Bases de cotización</p> <p>1.3. Retribuciones computables y no computables en la base de cotización.</p> <p>1.4. Procedimiento para calcular las bases de cotización.</p> <p>1.5. Tipos de cotización.</p> <p>2. Cálculo de la retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF):</p> <p>2.1. Comunicación de los datos personales.</p> <p>2.2. Retribuciones exceptuadas de gravamen.</p> <p><u>Destrezas a trabajar</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sobre una relación exhaustiva de percepciones, indicar cuales se incluyen en la base de cotización a la Seguridad Social y cuáles no. ▪ Identificación de percepciones que no se incluyen el cálculo de la base de cotización, indicando la parte de esas percepciones que, si concurren unas determinadas circunstancias, se incluirían en el cálculo de la base. ▪ Búsqueda de las bases mínimas y máximas de cotización para cada categoría profesional vigentes en el ejercicio actual. ▪ Realización de casos prácticos consistentes en el cálculo de los límites de cotización a la Seguridad Social. ▪ Realización de ejercicios de cálculo de bases de cotización a la Seguridad Social. ▪ Aplicación de los porcentajes de cotización sobre las bases obtenidas en ejercicios realizados previamente, con objeto de calcular las aportaciones de los trabajadores y trabajadoras y de las empresas a la Seguridad Social, ▪ Sobre una relación de exhaustiva de percepciones, indicar cuales no tributan en el IRPF. ▪ Realización de casos prácticos consistentes en el cálculo de los límites de tributación de las percepciones exentas de tributar en el IRPF. ▪ Realización de nominas con retribución diaria, en los que, partiendo de un ejercicio en el que la retribución sea únicamente el sueldo 		



MATERIA: OPERACIONES ADTVAS. DE RRHH

NIVEL: 2º GA

CURSO: 2023/2024

<p>base, se vayan incluyendo progresivamente dificultades como las enumeradas en el apartado anterior.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cálculo del porcentaje de retención a cuenta del IRPF, en cada una de las nóminas que se han realizado, para lo cual se indicarán diferentes las circunstancias personales y familiares. ▪ Cumplimentación del modelo 145. <p>Las <u>líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje</u> que permiten alcanzar los objetivos de la unidad versarán sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación de percepciones que no se incluyen el cálculo de la base de cotización, indicando la parte de esas percepciones que, si concurren unas determinadas circunstancias, se incluirían en el cá ▪ Realización de casos prácticos consistentes en el cálculo de los límites de tributación de las percepciones exentas de tributar en el IRPF. ▪ Utilización del programa de la Agencia Tributaria para calcular el porcentaje de retención que corresponderá a cada persona con diferentes situaciones retributivas y personales. ▪ Utilización de los convenios colectivos, que se buscarán el capítulo del salario, para realizar varias nominas de trabajadores encuadrados en distintos grupos profesionales, y con diferentes situaciones personales, en meses normales y en meses en los que se cobre una paga extraordinaria. 		
	RA	CE
<p>9.- CASOS PRÁCTICOS DE RECIBOS DE SALARIOS (Objetivo: 1,2,4,6; Competencia: a,b,g,n,o,p,r)</p>	4-54%	d, i
<p><u>Contenidos desarrollados</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibos de salarios cuándo la retribución es mensual. 2. Recibos de salarios cuándo la retribución es diaria. 3. Recibos de salarios cuando los contratos son a tiempo parcial. <p><u>Destrezas a trabajar</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de casos prácticos consistentes en la cumplimentación de recibos de salarios con retribución mensual. ▪ Realización de nóminas con retribución diaria, en los que partiendo de un ejercicio en el que la retribución sea únicamente el sueldo base, se vayan incluyendo progresivamente dificultades como las enumeradas en el apartado anterior. ▪ Cálculo del porcentaje de retención a cuenta del IRPF, en cada una de las nóminas que se han realizado, para lo cual se supondrán las circunstancias personales y familiares. 	18%	



MATERIA: OPERACIONES ADTVAS. DE RRHH

NIVEL: 2º GA

CURSO: 2023/2024

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Utilización de los convenios colectivos, que se buscaron el capítulo del salario, para realizar varias nóminas de personal de diferentes categorías profesionales y con diferentes situaciones personales, en meses normales y en meses en los que se cobre una paga extraordinaria. ▪ Realización de supuestos prácticos consistentes en la realización de recibos de salarios de personal con contratos a tiempo parcial, introduciendo diversas casuísticas. <p>Las <u>líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje</u> que permiten alcanzar los objetivos de la unidad versarán sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Rigor y meticulosidad a la hora de anotar los datos en los recibos de salarios y realización con precisión los cálculos. ▪ Conocimiento de las casuísticas que pueden dar lugar a situaciones retributivas especiales y como repercuten en el salario de los trabajadores y trabajadoras que están en esas situaciones. ▪ Reflexión sobre las razones por las que existen contratos a tiempo parcial 		
	RA	CE
<p>10.- LIQUIDACIÓN DE LAS COTIZACIONES SOCIALES Y DE LAS RETENCIONES A CUENTA DEL IRPF (Objetivo: 1,2,4,6; Competencia a,b,g,n,o,p,r)</p>	4-54%	e - i
<p><u>Contenidos desarrollados</u></p> <p>1. Recaudación e ingreso de la cotización a la Seguridad Social:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.1. Aplicación de los tipos de cotización. 1.2. Beneficios en la cotización a la Seguridad Social. 1.3. Liquidación de las cotizaciones: Sistema de liquidación directa. 1.4. Recargos e intereses de demora en la cotización. 1.5. Devolución de ingresos indebidos. <p>2. Liquidación e ingreso de las retenciones a cuenta del IRPF:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1. Rendimientos sometidos a retención. 2.2. Declaraciones periódicas de las retenciones. 2.3. Resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta 2.4. Certificados de retenciones <p><u>Destrezas a trabajar</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Búsqueda de los tipos de cotización aplicables para AT y EP, establecidos en función de la actividad económica principal de la empresa, conforme a la CNAE para, posteriormente, ser utilizados en los ejercicios que se realicen. 	12 %	



MATERIA: OPERACIONES ADTVAS. DE RRHH

NIVEL: 2º GA

CURSO: 2023/2024

- Búsqueda de las tablas de bonificaciones y reducciones en las cotizaciones para aplicarlas en diferentes casos propuestos.
- Realización de ejercicios consistentes el cálculo de la cuota debida a la Seguridad Social.
- Realización de ejercicios consistentes en el cálculo de las cotizaciones de empresas con varias personas empleadas.
- Identificación de las bonificaciones y reducciones que en las cotizaciones a la Seguridad Social, que se pueden aplicar por diferentes circunstancias.
- Identificación de las circunstancias que pueden dar lugar a recargos en las cotizaciones.
- Aplicación de los recargos en las cotizaciones.
- Resolución de ejercicios consistentes en el cálculo de retenciones e ingresos a cuenta por diferentes tipos de percepciones.
- Cumplimentación de facturas de profesionales en las que se retenga a cuenta del IRPF.
- Realización de actividades consistentes en realizar las declaraciones trimestrales de retenciones a cuenta del IRPF, cumplimentando el modelo 111.
- Realización de casos prácticos referidos a la cumplimentación del resumen anual de retenciones, cumplimentando el modelo 190.
- Acceder a la página Web de la Agencia Tributaria para descargar los modelos oficiales de certificados de retenciones.
- Cumplimentación de certificados de retenciones que abarquen toda la casuística estudiada.
- Identificación del documento utilizado por los autónomos para ingresar los pagos a cuenta del IRPF.
- Cumplimentación del modelo de pago a cuenta del IRPF de los autónomos.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos de la unidad versarán sobre:

- Conocimiento y localización en la página Web de la Seguridad Social, los datos necesarios para cumplimentar los documentos de cotización.
- Rigor y meticulosidad para organizar los datos, anotarlos en los documentos y realización de los cálculos con precisión.
- Conocimiento de la finalidad de las cotizaciones que se ingresan en la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Conocimiento de la información a la que se puede acceder desde la página Web de la Agencia Tributaria y para descargar los programas y los documentos necesarios para realizar las actividades.



MATERIA: OPERACIONES ADTVAS. DE RRHH

NIVEL: 2º GA

CURSO: 2023/2024

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actuar con rigor y meticulosidad a la hora de recopilar los datos, cumplimentar los documentos y realizar los cálculos. ▪ Actitud crítica y rechazo ante posiciones que traten de justificar la elusión del deber legal y moral del pago de impuestos y de las cotizaciones sociales. 		
	RA	CE
<p>11.- GESTIÓN DE LA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO (Objetivo: 1,2,4,6; Competencia: a,b,g,n,o,p,r)</p>	3-31 10%	h - j
<p><u>Contenidos desarrollados</u></p> <p>1. Modificaciones de los contratos de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.2. Movilidad funcional. 1.2. Movilidad geográfica. 1.3. Modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo. <p>2. Suspensión del contrato de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1. Causas de la suspensión del contrato de trabajo. 2.2. Excedencia. <p>3. Extinción del contrato de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.1. Por voluntad conjunta de la empres y del trabajador. 3.2. Extinción por voluntad del trabajador. 3.3. Extinción por voluntad de la empresa. 3.4. Impugnación del despido <p><u>Destrezas a trabajar</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación de las distintas circunstancias que pueden modificar los contratos de trabajo. ▪ Análisis de las distintas causas de suspensión que se pueden ocasionar en los contratos de trabajo. ▪ Identificación de las consecuencias legales derivadas de los distintos tipos de modificación y suspensión de los contratos de trabajo tanto para la empresa como para la persona trabajadora. ▪ Elaboración de la documentación necesaria para comunicar formalmente a los trabajadores la modificación y suspensión de un contrato de trabajo. ▪ Cálculo de las indemnizaciones que puedan generarse como consecuencia de las modificaciones que se produzcan en los contratos de trabajo. ▪ Identificación y análisis de las consecuencias legales derivadas de las distintas modalidades de extinción del contrato de trabajo. ▪ Elaboración de la documentación necesaria para comunicar formalmente a los trabajadores la extinción de un contrato de trabajo. ▪ Cálculo de los conceptos retributivos que incluye la liquidación cuando se produce la extinción de un contrato de trabajo. ▪ Cálculo de las indemnizaciones derivadas de la extinción del contrato de trabajo. 		



MATERIA: OPERACIONES ADTVAS. DE RRHH

NIVEL: 2º GA

CURSO: 2023/2024

<p>Las <u>líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje</u> que permiten alcanzar los objetivos de la unidad versarán sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Consulta de la normativa legal y su utilización ▪ Solidaridad ante situaciones injustas ▪ Preocupación por las consecuencias sociales y económicas que producen los despidos tanto individuales como colectivos. ▪ Reconocimiento y aceptación de la importancia de planificar adecuadamente un proceso de modificación, suspensión o extinción individual o colectiva de los contratos de trabajo. ▪ Razonamiento crítico para seleccionar las causas que pueden generar un proceso de modificación o suspensión de un contrato de trabajo. ▪ Valorar la importancia de realizar correctamente la comunicación en tiempo y forma de la modificación o suspensión del contrato a una persona trabajadora. ▪ Valoración de la importancia de calcular correctamente la liquidación que corresponda a los trabajadores cuando se produzca la extinción del contrato de trabajo. 		
	RA	CE
<p>12.- LA CALIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE RRHH (<u>Objetivo:</u> 1,2,4,5,6) <u>Competencia:</u> a,b,g,j,n,o,p,r)</p>	6 2 %	a - e
<p><u>Contenidos desarrollados</u></p> <p>1.Modelo EFQM de excelencia empresarial:</p> <p style="padding-left: 20px;">1.1. El departamento de recursos humanos como cliente-proveedor interno.</p> <p>2. Manifestaciones de la calidad en el departamento de recursos humanos:</p> <p style="padding-left: 20px;">2.1. El tratamiento de datos personales.</p> <p style="padding-left: 20px;">2.2. La prevención de riesgos laborales en la oficina.</p> <p style="padding-left: 20px;">2.3. Buenas prácticas ambientales.</p> <p><u>Destrezas a trabajar</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ En casos prácticos concretos, describir el proceso de mejora continua. ▪ Identificación de la clientela y proveedores internos y externos en diferentes procesos administrativos que se realizan en el departamento de recursos humanos, identificando la clientela y proveedores internos y externos. ▪ Descripción de las relaciones que existen entre los procesos realizados en el departamento de recursos humanos y otros departamentos. ▪ Clasificación de documentos del departamento de recursos humanos en función del nivel de seguridad que se les ha de 		



MATERIA: OPERACIONES ADTVAS. DE RRHH

NIVEL: 2º GA

CURSO: 2023/2024

asignar.

- Identificación de las medidas de seguridad que deben aplicarse a diferentes documentos con los que se trabaja en el departamento de recursos humanos.
- Realización de casos prácticos relativos a las medidas de seguridad que se han de adoptar con documentos de diferente tipo.
- Integración de la documentación del personal que se incorpora a la empresa sus currículos, referencias, reconocimiento médico así como el resto de documentación que aporten en un expediente personal.
- Identificación de las medidas preventivas para evitar los riesgos laborales en la oficina.
- Explicación de las medidas preventivas que se han de aplicar en función de los riesgos laborales del los trabajos de oficina.
- Resolución de casos prácticos en los que se trabajen los requisitos que deban concurrir para que se produzca un accidente de trabajo.
- Realización de un listado de medidas que se pueden adoptar desde el departamento der recursos humanos para aplicar las “3R”: reducir, reutilizar y reciclar.
- Identificación de los residuos que se han de depositar en los contenedores de diferente color.
- Identificación de las buenas prácticas ambientales que se pueden realizar en una empresa respecto al papel, el agua, la energía y los equipos.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos de la unidad versarán sobre:

- Reflexión sobre las razones que existen para considerar a la clientela como elemento central de los modelos de calidad.
- Disposición favorable para adoptar medidas que eviten los riesgos laborales en el aula derivados de la ergonomía del puesto de trabajo.
- Reflexión sobre la importancia de la protección de los datos de carácter personal y sobre las consecuencias que puede tener la falta de aplicación de las normas de protección.
- Reflexión sobre tipos de accidentes de trabajo más frecuentes en el departamento de recursos humanos y sus causas.
- Reflexión sobre las principales enfermedades profesionales de la actividad del alumno relacionándolas con el agente que las produce.
- Reflexión sobre la importancia de la salud en sus tres



MATERIA: OPERACIONES ADTVAS. DE RRHH NIVEL: 2º GA CURSO: 2023/2024

<p>dimensiones: física, psíquica y social.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Concienciación de que todo accidente de trabajo se puede evitar. ▪ Aceptación de que la prevención de los riesgos laborales es cosa de todos. ▪ Reconocimiento y valoración de la importancia de disponer de un entorno de trabajo saludable. ▪ Rechazo de conductas de los empresarios que supongan incumpliendo de sus obligaciones en materia de prevención de riesgos. ▪ Sensibilidad hacia el cumplimiento de sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales. ▪ Actitud crítica ante actos y actitudes irrespetuosas con el medio ambiente. 		
	RA	CE
13.- SIMULACIONES (<u>Objetivo:</u> 1,2,4,6; <u>Competencia:</u> a,b,g,n,o,p,r	3, 4, 5 3 %	c, d, e, f, c, d, f, g, i, b
<p><u>Contenidos desarrollados</u></p> <p>1. Simulación de una relación laboral:</p> <p>1.1. Inscripción de la empresa.</p> <p>1.2. Contratación de trabajadores.</p> <p>1.3. Realización de recibo de salarios del mes de enero, junio y diciembre. Calculo de la cotización a la Seguridad Social y se las retenciones a cuenta del IRPF.</p> <p>1.5. Contrato indefinido a tiempo parcial.</p> <p>1.7. Obligaciones fiscales de carácter anual.</p> <p>1.8. Suspensión el contrato.</p> <p>1.9. Modificación sustancial de las condiciones de trabajo.</p> <p>1.10. Extinción por movilidad geográfica.</p> <p>1.11. Desempleo.</p> <p>2. Simulación con NominaSOL (mismos contenidos que en el apartado anterior).</p> <p><u>Destrezas a trabajar</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Resolución de casos prácticos de contratos de trabajo distinguiendo sus elementos y analizando su contenido. ▪ Elección de la contratación adecuada a las necesidades del puesto de trabajo. 		



MATERIA: OPERACIONES ADTVAS. DE RRHH

NIVEL: 2º GA

CURSO: 2023/2024

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acceder a la página web del Servicio Nacional de Empleo (SEPE) para descargar y cumplimentar los modelos de contratos que correspondan. ▪ Comunicación de la contratación y de la copia básica al SEPE a través de la aplicación Contrat@. ▪ Realización de casos prácticos de afiliación y alta de personas trabajadoras así como bajas y variaciones de datos y transmisión de los mismos por el sistema RED. ▪ Realización de nominas con retribución diaria, mensual y a tiempo parcial. ▪ Cálculo del porcentaje de retención a cuenta del IRPF, Utilización del programa de la Agencia Tributaria, en cada una de las nóminas que se han realizado, para lo cual se indicarán diferentes las circunstancias personales y familiares. ▪ Cumplimentación del modelo 145. ▪ Búsqueda y aplicación de los tipos de cotización aplicables para AT y EP, establecidos en función de la actividad económica principal de la empresa, conforme a la CNAE. ▪ Búsqueda y aplicación de las posibles bonificaciones y reducciones en las cotizaciones para aplicarlas en diferentes casos propuestos. ▪ Organización de la información de las nóminas para calcular las cotizaciones sociales, suponiendo que se trata del mismo mes. ▪ Acceder a la página Web de la Agencia Tributaria para cumplimentar los modelos 111 para la realización de las declaraciones trimestrales de retenciones a cuenta del IRPF. ▪ Cumplimentación del resumen anual de retenciones, cumplimentando el modelo 190. ▪ Cumplimentación de certificados de retenciones que abarquen toda la casuística estudiada. ▪ Elaboración de la documentación necesaria para comunicar a los trabajadores la modificación y suspensión de un contrato de trabajo. ▪ Cálculo de las indemnizaciones como consecuencia de las modificaciones que se produzcan en los contratos de trabajo. ▪ Elaboración de la documentación necesaria para comunicar formalmente a los trabajadores la extinción de un contrato de trabajo. ▪ Cálculo de los conceptos retributivos que incluye la liquidación cuando se produce la extinción de un contrato de trabajo. 		
--	--	--



MATERIA: OPERACIONES ADTVAS. DE RRHH

NIVEL: 2º GA

CURSO: 2023/2024

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cálculo de las indemnizaciones derivadas de la extinción del contrato de trabajo. <p>Las <u>líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje</u> que permiten alcanzar los objetivos de la unidad versarán sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Utilización del programa NominaSol para gestionar todos los procedimientos de contratación, afiliación alta, retribución, gestión y liquidación de las retenciones extinción, etc. 		
---	--	--

6.- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS (Incluir los instrumentos de evaluación que se utilizarán).

6.1.- Aportación al Proyecto Lingüístico del centro (PLC)

Un aspecto importante que como docentes debemos tener en cuenta es promover la lectura de textos vinculados a la asignatura. Pueden ser de diferente índole o naturaleza. También, es importante el desarrollo de actividades que fomenten buenas prácticas comunicativas que contribuyan al desarrollo del pensamiento crítico en nuestro alumnado. Todas estas actividades se encuentran enmarcadas en el Proyecto lingüístico de centro (PLC) y se difundirán a través del periódico del mismo.

Una parte de los trabajos que forman parte de los instrumentos de evaluación exigirán la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita.

Así mismo algunas de las actividades a realizar consisten en la lectura y análisis de artículos y textos legales relacionados con el tema propuesto, por otra parte se fomentará la participación del alumnado en el periódico del centro.

6.2.- Estrategias Metodológicas

Planteamos como principios metodológicos los siguientes:

- El alumno es el actor principal y constructor de sus propios aprendizajes, siendo el papel del profesor el de un mediador que ajusta su ayuda pedagógica a las características del alumno.
- Se favorecerá el aprendizaje significativo y se promoverá el desarrollo de la capacidad de “aprender a aprender”, intentando que el alumno adquiriera procedimientos, estrategias y destrezas que favorezcan un aprendizaje significativo en el momento actual y que además le permitan la adquisición de nuevos conocimientos en el futuro.
- Se estimulará la autonomía y la participación activa del alumno, para lo cual es imprescindible la intervención motivadora del profesor.
- Se propiciará una visión integradora basada en la interdisciplinariedad, donde los contenidos se presentarán planteando las interrelaciones entre los distintos contenidos del mismo módulo y entre los de éste con los de otros módulos.
- Se tratará de acercar las situaciones de aprendizaje a sus inquietudes y necesidades y al grado de desarrollo de sus capacidades.

La metodología aplicada deberá ser activa, de manera que el alumno no sea únicamente receptor pasivo, sino que observe, reflexione, participe, investigue, construya, etc. En este sentido, propiciaremos a través



MATERIA: OPERACIONES ADTVAS. DE RRHH

NIVEL: 2º GA

CURSO: 2023/2024

de las actividades el análisis e investigación y la elaboración de conclusiones con respecto al trabajo que se está realizando.

Así mismo se fomentará la lectura de artículos de actualidad económica, así como textos legales relacionados con el tema propuesto.

Entre la gran diversidad de estrategias didácticas que existen destacamos las siguientes:

- El punto de partida para construir nuevos aprendizajes es el nivel de desarrollo del alumno y de sus conocimientos previos.
- Las actividades de simulación e investigación serán herramientas de gran utilidad.
- Las actividades formativas tendrán como objetivo la funcionalidad y la globalización de los contenidos.
- Se tratará el error como fuente de aprendizaje, teniendo en cuenta que a partir del reconocimiento, análisis y corrección de éste se puede mejorar.

Para que el alumnado adquiera los procedimientos, estrategias y destrezas que favorezcan un aprendizaje significativo, el desarrollo de las unidades didácticas se puede realizar de la forma siguiente:

- En cada unidad la profesora explicará los nuevos conceptos, desarrollará los ejemplos y realizará actividades asociadas a cada uno de los epígrafes.
- Las actividades más significativas se realizarán en clase, después del desarrollo de cada una de las diferentes partes de la unidad. De esta forma el alumnado dispondrá de la base necesaria para que pueda realizar en su casa el resto de las actividades (en caso de que por falta de tiempo fuese necesario), que serán corregidas en clase, o bien, entregadas a la profesora para su revisión y control.
- Por otro lado, una vez finalizada la explicación de la unidad didáctica el alumnado puede realizar de forma individual los test, que serán corregidos en clase, preguntando a diferentes alumnos/as por sus respuestas y para resolver las dudas y los problemas que hayan podido surgir.
- Gran parte de las actividades se pueden realizar en grupo, lo que hará el trabajo más ameno y contribuirá a que los alumnos aprendan a colaborar.
- Es conveniente que el alumnado desarrolle la competencia digital, trabajando muchos de los contenidos mediante la búsqueda e investigación mediante internet, realizando actividades online, viendo videos para después ser comentados, etc.
- **Los instrumentos de evaluación que se utilizarán serán:**
- *El cuaderno del profesor*, en que se anotará por alumno/a las observaciones sobre, valoraciones de las pruebas, de los trabajos o proyectos, la realización de actividades, etc.
- *Las pruebas escritas, realización de actividades, trabajos o proyectos*, en las que evaluaremos el grado de asimilación de los distintos contenidos y desarrollo de las distintas competencias profesionales, personales y sociales asociadas al módulo.

7.- MATERIALES DIDÁCTICOS.

LIBRO DE TEXTO:

Título: Operaciones administrativas de recursos humanos

Editorial: McGrawHill

Edición: 2022



MATERIA: OPERACIONES ADTVAS. DE RRHH

NIVEL: 2º GA

CURSO: 2023/2024

OTROS RECURSOS Y MATERIALES:

Cada unidad de trabajo del libro cuenta con recursos complementarios de apoyo, basados en los contenidos desarrollados en el libro de texto, con la idea de reforzar los objetivos y los criterios de evaluación exigidos en el módulo. Este material complementario se encuentra en el aula virtual de la editorial McGraw-Hill.

Además, se hará uso de Internet, para buscar información, realizar actividades, cumplimentar documentación, consultar normas jurídicas, ver vídeos, etc.

8.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, PONDERACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y RECUPERACIÓN.

8.1. Criterios de calificación (Especificar rúbricas de evaluación).

A la hora de calificar debemos atender a los **resultados de aprendizaje** que aparecen en la orden del ciclo formativo y que recogemos en esta programación. El nivel de logro alcanzado en cada uno de ellos determinará la adquisición de competencias y objetivos perseguidos y con ello la calificación del módulo.

Dichos resultados de aprendizaje se alcanzarán con los distintos criterios de evaluación que conforman cada uno de los resultados de aprendizaje.

Para obtener la calificación de cada uno de estos criterios de evaluación utilizaremos:

Pruebas objetivas de valoración de conocimientos, (cada prueba contendrá la puntuación de cada una de las partes que la compongan).

Estas pruebas podrán consistir.

- En la realización de pruebas tipo test, contando positivo las respuestas correctas y restando puntuación las incorrectas.
- Pruebas teóricas mixtas, es decir la puesta en escena de preguntas tipo test y preguntas de respuesta corta, que permitan una valoración sobre el dominio de la terminología y la comprensión y aplicación de los contenidos, siéndole de aplicación lo establecido anteriormente para las de tipo test.
- Podrá incluirse algún supuesto práctico de aplicación a la solución de problemas, presentar al alumno situaciones-problemas cuya solución requiera la activación de un concepto antes aprendido.

Realización de trabajos o proyectos. Podrán ser escritos u orales, cada uno de ellos llevará su correspondiente rúbrica, dependiendo del tipo de trabajo o proyecto a realizar.

Realización de actividades evaluables. Resolución de ejercicios, problemas y supuestos a ejecutar en clase y/o en casa.

La evaluación del alumnado será realizada por el profesorado que imparta cada módulo profesional del ciclo formativo, de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.

Para los alumnos de primer curso se realizarán tres evaluaciones parciales la última en mayo. En segundo curso serán dos parciales. Además de éstas, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial y una sesión de evaluación final en cada uno de los cursos académicos.



MATERIA: OPERACIONES ADTVAS. DE RRHH

NIVEL: 2º GA

CURSO: 2023/2024

El alumnado de primer curso de oferta completa que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clases.

La evaluación conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumno o alumna en su proceso de enseñanza-aprendizaje. La calificación de los módulos profesionales de formación en el centro educativo y del módulo profesional de proyecto se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

La calificación obtenida en cada evaluación, será el resultado de la suma de los resultados de aprendizaje, correspondientes a las unidades impartidas en la misma. Una vez obtenida la proporcionalidad correspondiente al sistema numérico de notas establecido, es decir de 1 a 10.

8.2.- Ponderación de los Resultados de Aprendizaje y/o de los Criterios de evaluación

Resultado Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Ponderación sobre la nota final	Unidades de trabajo	Evaluación
RA1	a,b,c,d,e,f,g	3%	U.D. 1	1ª Ev.
RA2	a,b,c,d,e,f,g	3%	U.D. 2	1ª Ev.
RA3	a,b,c,d,e,f,g,h,i,j	2%	U.D. 3	1ª EV
RA3	a,b,c,d,e,f,g,h,i,j	10%	U.D. 4	2ª EV
RA3	a,b,c,d,e,f,g,h,i,j	8%	U.D. 6	2ª EV
RA3	a,b,c,d,e,f,g,h,i,j	10%	U.D. 11	2ª EV
RA3	a,b,c,d,e,f,g,h,i,j	1%	U.D. 13	1ª y 2ª Ev
RA4	a,b,c,d,e,f,g,h,i,j	11%	U.D. 7	1ª Ev
RA4	a,b,c,d,e,f,g,h	12%	U.D. 8	1ª Ev.
RA4	a,b,c,d,e,f,g,h	18%	U.D. 9	1ª Ev.
RA4	a,b,c,d,e,f,g	12%	U.D. 10	2ª Ev.
RA4	a,b,c,d,e,f,g	1%	U.D. 13	1ª y 2ª Ev.
RA5	a,b,c,d,e,f,g	6%	U.D. 5	2ª Ev.
RA5	a,b,c,d,e,f,g	1%	U.D. 13	1ª y 2ª Ev.
RA6	a,b,c,d,e,f,g	2%	U.D.12	2ª Ev
		100%		

8.3- Medidas de Recuperación

Como medida de apoyo al alumnado y para facilitar la superación de los módulos que le puedan resultar más complicados, este departamento ha establecido un sistema de recuperación consistente en:

1. Prueba de recuperación tras cada evaluación parcial, y que versara sobre los criterios de evaluación o resultados de aprendizaje, no superados, en dicha evaluación.



MATERIA: OPERACIONES ADTVAS. DE RRHH

NIVEL: 2º GA

CURSO: 2023/2024

2. Prueba de recuperación final, se realizará antes de la última evaluación parcial. El contenido de la superados durante el curso.

9.- INDICADORES DE LOGRO SOBRE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE.

Indicadores enseñanza:

Se miden mediante los siguientes parámetros, una vez por trimestre, y en función de su resultado, se adoptan las medidas correctivas adecuadas.

- **Programación impartida:** este indicador mide en porcentaje, el número de temas impartidos en el trimestre, entre el número de temas que se había previsto impartir en el mismo. 85%
- **Horas impartidas:** este indicador mide en porcentaje, el número de horas impartidas en el trimestre, entre el número de horas que se habían previsto durante el mismo. 90%.
- **Asistencia del alumnado:** este indicador también se expresa en porcentaje. Se calcula el número de faltas totales del grupo (justificadas o no), del alumnado que asiste regularmente a clase, y se divide entre el número de horas totales que se han impartido en el trimestre. La cantidad que se obtiene se detrae del 100% y el indicador debe ser superior al 90%.
- **Alumnado aprobado:** también se expresa en porcentaje. Es la división entre el número de alumnos aprobados en el grupo en cada trimestre, entre el número total de alumnos que componen el grupo y asisten regularmente a clase. 65%.

Indicadores de la práctica docente:

Otro aspecto a evaluar es la propia práctica docente. Como ejemplos de estos indicadores están los siguientes.

- **Uso de las TIC en el aula:** este indicador mide el número de veces que se hace uso de las TICs en el aula, tanto por parte del alumnado, como por el profesorado. Es un buen indicador para alcanzar una de las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje (*la utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula*).
- **Actividades motivadoras:** este indicador mide el número de veces que se realizan actividades *distintas* a las habituales de enseñanza- aprendizaje, (tales como dinámicas de grupo, debates, trabajos de investigación, etc.), que hacen que el desarrollo del módulo se haga distinto y motivador para el alumnado.

10- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

La atención a la diversidad es un principio fundamental que debe regir toda la enseñanza, con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades.

Es una necesidad vinculada a todas las etapas educativas y a todo el alumnado. Se debe concebir a partir del principio de inclusión, entendiendo que únicamente de ese modo se garantiza el desarrollo de todos, se favorece la equidad y se contribuye a una mayor cohesión social.

Respecto a las medidas de atención a la diversidad en la educación posobligatoria, los centros deben garantizar la accesibilidad de las personas a la enseñanza, implementando las adaptaciones de acceso al currículo, las enseñanzas o las instalaciones que se requieran en cada caso; sin embargo, no se contemplan medidas extraordinarias.



MATERIA: OPERACIONES ADTVAS. DE RRHH

NIVEL: 2º GA

CURSO: 2023/2024

En el aula nos encontramos con un alumnado muy diverso. Esta diversidad, fiel reflejo de nuestra sociedad, está originada por múltiples motivos, como pueden ser diferentes capacidades, diferentes procedencias, distintas motivaciones e intereses, etc.

La programación ha de ser planteada para dar respuesta a las necesidades educativas de todos los alumnos, manifestadas en los siguientes aspectos:

- a) Capacidad para aprender: Los contenidos se plantean para que, con la intervención del profesor, se pueda graduar la dificultad y se ajuste progresivamente a la capacidad para aprender que diferencia a cada alumno.
- b) Motivación por aprender: Está íntimamente ligada al futuro profesional de los alumnos.
- c) Estilos de aprendizaje: El estudio se puede abordar desde los diferentes estilos de aprendizaje de los alumnos; un estilo que va desde una perspectiva global para posteriormente tener en cuenta lo particular, otros alumnos aprenden paso a paso desde lo particular a lo general.
- d) Interés de los alumnos: En la formación profesional este ámbito está íntimamente ligado a la motivación por aprender; en el caso de la formación profesional es a la incorporación al mundo profesional.

La programación será lo suficientemente abierta y flexible para que el profesorado pueda introducir los cambios que estimen necesarios para dar respuesta a las diferentes capacidades para aprender, las diferentes motivaciones por aprender, los diferentes estilos de aprendizaje e interés de los alumnos.

El proceso de enseñanza y aprendizaje propuesto, incorporará una gran variedad de tipos de actividades que permitan la diversidad de agrupamientos y la adquisición de aprendizajes a distinto nivel, en función del punto de partida y las posibilidades de los alumnos.

Las actividades tendrán distintos niveles de dificultad y distintos enfoques, para que todos los alumnos puedan realizarlas con éxito y permitan utilizar metodologías diversas, dependiendo de los contenidos que se desarrollen (cuestiones con respuestas conceptuales, cuestiones tipo test, investigaciones, debates, cumplimentar documentos, realizar organigramas, actividades fuera del aula, simulaciones en el aula, consultas y búsquedas en Internet, etc.).

Las actividades programadas en cada unidad didáctica serán planteadas partiendo del análisis de los contenidos que se trabajen, de tal forma que no sean demasiado fáciles y, por consiguiente, poco motivadoras, ni tan difíciles que les resulten desmotivadoras.

La dificultad de las actividades está graduada para poder atender a la diversidad de los alumnos y, en muchas ocasiones, dejarán libertad para que el profesor pueda adaptarlas al contexto educativo y social, en que se desenvuelve la actividad docente secuenciándolas de forma distinta, o dando prioridad a uno contenidos sobre otros.

.- DETECCIÓN.

La detección de necesidades educativas especiales en el alumnado, se hace mediante el análisis del expediente del alumnado, así como del apartado correspondiente en Séneca, también a través de la reunión mantenida con la orientadora para tratar este tema.

Las diferencias de cada alumno, se van detectando en el día a día, contemplando sus respuestas y comportamientos ante las distintas situaciones que se plantean.

.- ACTUACIONES.

Tal como se ha comentado anteriormente, ante necesidades educativas especiales del alumnado, en formación profesional no se pueden hacer adaptaciones curriculares significativas, pero si se le pueden



MATERIA: OPERACIONES ADTVAS. DE RRHH

NIVEL: 2º GA

CURSO: 2023/2024

proporcionar al alumnado, diferentes estrategias y métodos, para que adquieran los resultados de aprendizaje previstos.

Para atender la diversidad del alumnado, se contará con actividades de diversas características, acordes a las demandas que se vayan presentando.

.- EVALUACIÓN.

La evaluación del alumnado se llevará a cabo, mediante los instrumentos de evaluación que se han comentado anteriormente (pruebas objetivas, trabajos y actividades, y comportamiento y destrezas seguidas en el aula); con el fin de que se atienda la diversidad del alumnado, y se cuente con diversos registros de cada uno de ellos.

11.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

Trimestralmente y a través del Departamento, se realizará una evaluación de los diferentes aspectos de la programación para su posible revisión y reformulación de los planteamientos iniciales, procediendo a introducir los ajustes necesarios para su adecuación al contexto específico.

Al tratarse de un centro en el que se encuentra implantado un sistema de calidad, hay establecidos unos controles que permiten al profesorado realizar cambios en la metodología y la programación cuando se detectan desviaciones en cuanto al cumplimiento de determinados porcentajes.

Del mismo modo tenemos establecidos indicadores para asegurar un porcentaje adecuado de alumnado que supere la materia. Estos mecanismos nos irán avisando para que, en caso de no alcanzar el indicador, podamos reorganizar los contenidos, modificar las actividades o cambiar la metodología para poder llegar al alumnado y conseguir que este disfrute con su trabajo y esfuerzo, consiguiendo los resultados óptimos.